



DECRETO ALCALDICIO N° 1781 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 17 JUN 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1016 de fecha 14.06.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico ley de compras al Art. 8° y Art. 10.7° letra f Reglamento de Compras "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia" de acuerdo a las adquisiciones realizadas anteriormente de maquinarias y motosierras que fueron utilizadas para el camión multipropósito. De ser autorizado el Trato Directo se necesita la adquisición de 1 Ahoyador e Implementos que serán utilizados para la plantación de 3.500 árboles en el Cerro Villa María, se cotizo al Proveedor **JAIME ALEJANDRO HUERTA CASTILLO**, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 1.514.600 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

: **AUTORIZASE** contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, para la adquisición de 1 Ahoyador e Implementos que serán utilizados para la plantación de 3.500 árboles en el Cerro Villa María, se cotizo al Proveedor **JAIME ALEJANDRO HUERTA CASTILLO**, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 1.514.600 iva incluido.

Cantidad	Descripcion	Monto total
1	Ahoyador Stihl BT 131 unidad motriz	\$ 920.168
1	Barreno 200mm	\$ 223.025
2	Stihl cuchillo Barreno 200mm bt 130	\$ 49.076
12	Aceite Mezcla Stihl 1000cc	\$ 58.487
1	Bidon Combinado	\$ 22.017
Total Neto		\$ 1.272.773
IVA		\$ 241.827
Total		\$ 1.514.600

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPÚTESE el monto de (Ahoyador, Barreno y Stihl cuchillo \$ 1.192.269 más iva) a la cuenta 215.29.05.000 "Máquinas y Equipos" y el monto (Aceite y Bidón combinado \$ 80.504 más iva) a la cuenta 215.22.03.000 Combustible, Gestión Interna

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LGS/asg.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dideco (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE